

Programa de Trabajo Anual 2025 del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre

H. 1ER AYUNTAMIENTO
DE SAN FELIPE, BC.



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración de Quorum legal.
2. Bienvenida por parte del Presidente del Comité
3. Lectura de la orden del día para su presentación y aprobación en su caso.
4. Presentación del programa de Trabajo Anual 2025 del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre.
5. Lectura de acuerdos.
6. Clausura de la Sesión.



De acuerdo con las Cláusulas 40, 41 y 42 de las Reglas de Operación del Fondo para la vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la zona Federal Marítimo Terrestre, así como la Prestación de los Servicios que requiera la misma, establecido en el Anexo No. 1 al convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

- a) Nombre
- b) Antecedentes
- c) Justificación
- d) Beneficiarios
- e) Objetivos generales
- f) Metas
- g) Duración
- h) Recursos materiales y humanos
- i) Cronograma de actividades
- j) Estimación financiera y mensual
- k) Mecanismos de seguimiento y evaluación

Se presenta el Programa de Trabajo Anual, así como los ingresos estimados para el Ejercicio Fiscal 2025 como a continuación se detalla.



A) NOMBRE

IMPLEMENTACIÓN DE CÉDULAS DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE REALIZADOS.

B) ANTECEDENTES

A partir de celebración del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal y la creación del Fondo para la Vigilancia, Administración Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, ha sido imperativo incorporar el programa para la preservación del entorno natural que contribuya así a la conservación de las playas en el municipio de San Felipe, Baja California. Bajo fundamentación en el ANEXO NO. 1 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, donde faculta al Municipio de San Felipe a que Administre y cobre los derechos por el Uso, Goce o Aprovechamiento que están obligados a pagar las personas físicas y morales que usan la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.



C) JUSTIFICACIÓN

Siendo parte de las responsabilidades del Municipio de San Felipe, Baja California, mantener actualizado la delimitación, censo o inventario de ocupantes, ordenamiento ecológico, zonificación urbana, inspección y vigilancia de la ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, es que resulta imperante implementar un programa a corto plazo que permita el reconocimiento del territorio y sus ocupantes, por lo que se presenta la planeación anual a la que será sujeto el Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, así como la presentación de los servicios que requiera la misma, establecido en el Anexo 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.



D) BENEFICIARIOS

Resulta importante mantener actualizado el padrón de ocupantes de la ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, así como el seguimiento y control de este e implementar estrategias que permitan la preservación de la zona y asegurar el uso y disfrute de la misma, impulsando el turismo local, beneficiando así a 17,143 personas que habitan en el Municipio de San Felipe, así como a turistas nacionales o internacionales que disfrutan de esta zona.

E) OBJETIVOS

Inversión de insumos necesarios para iniciar y en un corto a mediano plazo mantener el padrón de ocupantes de la Zona Federal Marítimo Terrestre actualizados y tomar las medidas correspondientes en las irregularidades encontradas.



F) METAS

Por medio de este programa se busca mantener actualizado el padrón de ocupantes de la ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

El programa está proyectado en 2 importantes etapas:

- 1. La implementación de cédulas.** El cual tiene por objetivo la verificación física de las concesiones, con el llenado de cédulas que permitan llevar un registro del estatus actualizado a la fecha de la visita. Por lo que se prevé la adquisición de equipo de cómputo y equipo de GPS, así como papelería que permita facilitar los trabajos.
- 2. Inversión en equipo de transporte.** El cual tiene por objeto dotar de herramientas que garanticen el correcto funcionamiento de los trabajos a realizar. Por lo que se prevé la compra de un vehículo para llegar a los más lugares posibles verificando físicamente el estatus en el que se encuentran.



G) DURACIÓN

El programa está proyectado para tener actividades durante doce meses, iniciando el 01 de enero de 2025 y con fecha de conclusión para el 31 de diciembre del 2025.

ACCIÓN	TIEMPO	TÉRMINO
Implementación de cédulas	<p>De enero a marzo mediante trabajo de escritorio que permitirá la preparación y capacitación para el personal comisionado realizar los trabajos y proyectos de la Zona Federal Marítimo Terrestre.</p> <p>Y de abril a diciembre 2025 mediante la verificación física de las concesiones, llenado de cédulas y vaciado de información.</p>	Diciembre de 2025 con la verificación y base de datos actualizada por lo menos del 30% de la ocupación de las concesiones.
Inversión en equipo de transporte	Abril 2025 y posterior al proceso de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Felipe.	Abril 2025 con la adquisición de un vehículo Pick Up Hilux SR D doble cabina 4x2 2024.



H) RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Para el logro de los objetivos se requiere de personal adscrito al Ayuntamiento de San Felipe, comisionado a las labores del programa y dotarlo de los recursos materiales necesarios que faciliten el registro de las operaciones, tales como equipo de cómputo, equipo de GPS, papelería, vehículo terrestre.

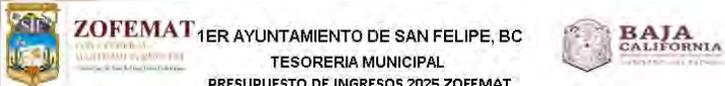
I) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO
La implementación de cédulas	Cédulas aplicadas	Reporte trimestral con un total de por lo menos el 30% del padrón verificado al cierre del ejercicio. Compra de GPS y equipo de cómputo.
Compra de vehículo de transporte	Reporte de compra y carga de combustible	Compra de vehículo y Reporte trimestral de mantenimientos y carga de combustible.



J) ESTIMACIÓN FINANCIERA MENSUAL Y ANUALIZADA

1. INGRESOS ANUALES Y MENSUALES ESTIMADOS.

													
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025												
B-BALANCE INICIAL DE DISPONIBILIDADES	2,623,160.00												
B- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,623,160.00												
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES	2,623,160.00												
DISPONIBILIDAD	2,623,160.00												

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DERECHOS	590,641.74	196,533.95	251,344.32	89,373.31	251,344.32	114,194.22	251,344.32	251,344.32	251,344.32	93,613.87	81,213.86	89,373.31	2,511,565.86
RECARGOS	622.31	1,066.48	3,017.58	140.53	6,026.17	10,342.30	271.77	13,707.28	6,056.77	6,057.93	13,707.28	6,056.77	67,073.17
ACTUALIZACIÓN	4,174.03	6,406.40	382.42	1.47	237.88	1,731.89	3,118.49	1,495.53	426.63	506.24	1,495.53	426.63	20,403.14
MULTAS	1,500.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00	217.14	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	14,217.14
GASTOS DE EJECUCIÓN	718.49	718.49	718.49	718.49	718.49	718.49	3,000.00	217.14	718.49	718.49	217.14	718.49	9,900.89
	597,656.57	205,725.32	256,962.81	91,733.80	260,326.86	128,486.90	257,951.72	267,764.27	259,546.21	101,796.53	97,633.81	97,575.20	2,623,160.00

CONCEPTOS QUE APLICAN P/ FONDO	2,599,042.17
70% MUN	1,819,329.52
ING MUNICIPAL	24,117.83
TOTAL LIBRE DISPOSICIÓN	1,843,447.35
10% APORT	259,904.22
20% EDO	519,808.43
FONDO ZOFEMAT	779,712.65

Se proyecta un ingreso anual de **2,623,160.00** de recaudación correspondiente al Derecho por Uso y Goce de la Zona Federal Marítimo Terrestre, de los cuales **1,819,329.52** corresponde a la aportación a la que tiene derecho el municipio por la recaudación del mismo, **779,712.65** corresponde a las aportaciones de Estado, Federación y Municipio, y **24,117.83** son los derechos municipales cobrados derivados de las diligencias para dicha recaudación.

Se proyecta un ingreso anual de 2,623,160.00 de recaudación correspondiente al Derecho por Uso y Goce de la Zona Federal Marítimo Terrestre, de los cuales 1,819,329.52 corresponde a la aportación a la que tiene derecho el municipio por la recaudación de este, 779,712.65 corresponde a las aportaciones de Estado, Federación y Municipio, y 24,117.83 son los derechos municipales cobrados derivados de las diligencias para dicha recaudación.



2. PROYECCIÓN DE EGRESOS.

		Monto anual	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS														
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES														
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$17,909.00	\$17,909.00	7,365.00			2,886.00			4,772.00			2,886.00		
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción														
21601	Materiales de limpieza														
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS														
26101	Combustibles														
26102	Lubricantes y aditivos														
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES														
51500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN														
51501	Equipo de cómputo y Tecnologías de la Información	\$15,000.00	\$15,000.00	15,000.00											
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE														
54101	Vehículos y equipo terrestre														
56900	OTROS EQUIPOS														
56901	Otros equipos	\$6,979.00	\$6,979.00	6,979.00											
60000	INVERSION PÚBLICA														
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO														
61401	Construcción de vías de comunicación en bienes de dominio público														
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$39,888.00	\$39,888.00	\$29,344.00	\$0.00	\$0.00	\$2,886.00	\$0.00	\$0.00	\$4,772.00	\$0.00	\$0.00	\$2,886.00	\$0.00	\$0.00

Durante la primera fase del programa se espera se lleve a cabo a partir del mes de enero a marzo, mediante la contratación de personal que se comisione a los trabajos de la implementación de cédulas que permitan la actualización del padrón de concesionarios, dotando de los equipos necesarios para el correcto registro de las operaciones, seguimiento y control, con una inversión de 39,888.00 (treinta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100) con la compra de equipo de cómputo, equipo GPS y papelería.



2. PROYECCIÓN DE EGRESOS.

		Monto anual	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS														
	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES														
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina														
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción														
21601	Material de limpieza														
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS														
26101	Combustibles	\$87,200.00	\$87,200.00				10,800.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00
26102	Lubricantes y aditivos														
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES														
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$48,424.65	\$48,424.65				48,424.65								
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE														
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$10,000.00	\$10,000.00							5,000.00			5,000.00		
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES														
51500	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN														
51501	Equipo de Computo y Tecnologías de la Información														
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE														
54101	Vehículos y equipo terrestre	\$584,200.00	\$584,200.00				584,200.00								
56900	OTROS EQUIPOS														
56901	Otros equipos														
60000	INVERSION PÚBLICA														
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO														
61201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00												
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$739,824.65	\$ 739,824.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 643,424.65	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00	\$ 15,800.00	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00	\$ 15,800.00	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00

En la segunda fase del programa consiste en la adquisición de un vehículo de transporte que permita realizar los recorridos para la verificación física y llenado de cédulas de ocupantes de las concesiones de la ZOFEMAT, con una inversión de 739,824.65 con la compra de equipo de transporte, seguro de bienes patrimoniales, mantenimientos preventivos y carga de combustible.





ZOFEMAT
ZONAS FRANCAS DE EXPORTACION
MEXICO

1er AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BC
TESORERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
CONCENTRADO POR PARTIDA



BAJA CALIFORNIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Presupuesto 2025

CONCEPTO		
B-BALANCE INICIAL DE DISPONIBILIDADES (MÁS) REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	779,712.65	
TOTAL DISPONIBLE PARA EL EJERCICIO	779,712.65	
PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS	779,712.65	
FALTANTE POR PRESUPUESTAR	0.00	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21000	OFICIALES	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	17,909.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
21601	Material de limpieza	0.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	Combustibles	97,200.00
26102	Lubricantes y aditivos	
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
29101	Herramientas menores	
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	
	Total por partida	115,109.00
	Total por concepto	115,109.00
	Total por capítulo	115,109.00
30000	SERVICIOS GENERALES	
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	
33002	Servicios de impresión	
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	
34501	Seguro de bienes patrimoniales	48,424.65
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	10,000.00
	Total por partida	58,424.65
	Total por concepto	58,424.65
	Total por capítulo	58,424.65
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
51500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
51501	Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	15,000.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
54101	Vehículos y equipo terrestre	584,200.00
56900	OTROS EQUIPOS	
56901	Otros equipos	6,979.00
	Total por partida	606,179.00
	Total por concepto	606,179.00
	Total por capítulo	606,179.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$	779,712.65



2. COTIZACIONES



MEXICALI

Mexicali B. C. 14-Dic-24

ATENCIÓN A: **MUNICIPIO DE SAN FELIPE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo de parte de su distribuidor TOYOTA Mexicali, en atención a su solicitud le Presentó cotización de contado para uno de nuestros vehículos en el Inventario de HILUX SR D DOBLE CABINA 4X2 2024.



PRECIO CONTADO :	\$584,200.00
-------------------------	---------------------

Incluye:

- 3 Años de Garantía.
- Tanque Lleno de Gasolina
- Maletín de Seguridad


 Atentamente,
 Gerente de Ventas
 HUmberto Barajas
 686-1400895



GRHAM

Regimen Fiscal: General de Ley Personas Morales
Expedida en:

CALZADA CHETUMAL #248-1 COL. CENTRO
SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA C.P. 21850

R.F.C.: GRH0412227K6

TEL.: (686) 577 1402 FAX: 577 1466

E-mail: papcopicentro@hotmail.com

MUNICIPIO DE SAN FELIPE
 AVENIDA MAR BLANCO 773 CENTRO SECCION II
 SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA 21850
 6865771021 Fax

11-Nov-2024

Cotización # A2520

Presente:

En seguida tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

	Cantidad	Precio Unitario	Importe
PAPER ONE VERDA T/CARTA	20	129.62	2,592.59
TABLA CLIP CARTA VIDI	10	44.44	444.44
BOLIGRAFOS / AZUL	60	4.86	291.66
SHARPIE NEGRO FINO	20	18.51	370.37
MARCATEXTO HI-LITTER (COLORES)	20	15.74	314.81
PAPEL CARBON CARTA / OFICIO	100	2.93	293.51
LAPIZ DIXON TICONDEROGA #2	20	5.55	111.11

Precios en pesos sujetos a cambio sin previo aviso.

Si Usted lo desea, podemos procesar su pedido inmediatamente, solo necesitamos de su autorización. Estamos seguros que la presente es la mejor opción en cuanto a precio y calidad. Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes

Subtotal 4,418.52

IVA 353.48
Total 4,772.00

Atentamente:

Departamento de

Autorizo que la mercancía arriba mencionada me sea enviada lo más pronto posible.

Firma autorizada





GPS portátil eTrex GARMIN

★★★★★ (0)

Garmin

10-02734-00

\$ 6,486.00 MXN

Impuestos incluidos. Los gastos de envío se calculan en la pantalla de pago.

2. COTIZACIONES



VIDEO



HP Laptop Gaming Victus 15-fb2026la, AMD Ryzen 5, 8 GB RAM, 512 GB SSD, 15.6", FHD, NVIDIA GeForce RTX 2050 (4GB), Windows 11 Home, Teclado en Español, Garantía Mexico, Plata Mica

\$14,099⁰⁰

Entrega GRATIS el miércoles, 18 de diciembre. Realiza el pedido en 6 hrs 1 min

2. CÉDULAS



ZOFEMAT
ZONA FEDERAL
MARÍTIMO TERRESTRE
Municipio de San Felipe, Baja California

**CÉDULA - PADRÓN DE OCUPANTES
DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE**

_____ FOLIO: _____
FECHA: _____

La obtención de ingresos a través de las concesiones y los pagos por el disfrute de Zona Federal Marítimo Terrestre es limitada, y no existe un registro actualizado de ocupantes. Este programa tiene como objetivo la estandarización de la información recolectada en las fichas de campo y levantamientos, mediante la comparación con los datos del registro actualizado de concesiones y con el apoyo de Catastro Municipal, con el fin de mantener al día el listado de ocupantes en la zona federal y con ello aumentar la recaudación por la ocupación de dicha zona.

DATOS GENERALES DEL OCUPANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

NOMBRE COMERCIAL: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

RFC: _____ DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

UBICACIÓN DE LA SUPERFICIE:

PLAYA: _____

CALLE Y NO.: _____ LOTE/MZA: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

MUNICIPIO: _____ ESTADO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

SUPERFICIE Y USO FISCAL (ARTÍCULO 232-C LEY FEDERAL DE DERECHOS):

ZFMT (m²): _____ CONSTRUIDA: _____ LIBRE: _____

TGM (m²): _____ CONSTRUIDA: _____ LIBRE: _____

TOTALES (m²): _____

FRENTE DE PLAYA OCUPADO (m): _____

PROTECCIÓN ORNATO ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIMARIA GENERAL

USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES:

SITUACIÓN JURÍDICA:

REGULAR: IRREGULAR CON TRAMITE IRREGULAR SIN TRAMITE

TIPO DE TRAMITE: _____ FECHA DE SOLICITUD: _____

TIPO DE RESOLUCIÓN: _____ NO. DE RESOLUCIÓN: _____

VIGENCIA: _____ FECHA DE OCUPACIÓN: _____ EXPEDIENTE: _____



ZOFEMAT
ZONA FEDERAL
MARÍTIMO TERRESTRE
Municipio de San Felipe, Baja California

**CÉDULA - PADRÓN DE OCUPANTES
DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE**

FOTOGRAFÍAS DE LA ZOFEMAT Y/O TERRENOS GANADOS AL MAR

FOTO 1 - DERECHA	FOTO 2 - CENTRO
FOTO 3 - PANORÁMICA	FOTO 4 - IZQUIERDA

OBSERVACIONES

COORDENADAS	X	Y
DERECHA		
CENTRO		
IZQUIERDA		

NOMBRE, NÚMERO DE EMPLEADO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL LLENADO

K) MECÁNISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Mediante la aplicación de cédulas que registren los avances y la presentación de avances trimestrales ante el Comité Técnico de la Zona Federal Marítimo Terrestre, a través de reuniones programadas, así como los mecanismos que defieren de las Reglas de Operación del Fondo para la vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la zona Federal Marítimo Terrestre, así como la Prestación de los Servicios que requiera la misma, establecido en el Anexo No. al convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

